

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión de viñedo para el ejercicio 2013, al amparo de Orden de 26 de julio de 2012 y del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, que se citan.

El Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español, establece la normativa básica aplicable a las medidas recogidas en el Programa de Apoyo al sector vitivinícola español, entre las que se encuentra la reestructuración y reconversión del viñedo.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la Orden de 26 de julio de 2012, se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo.

De esa forma, en el artículo 19 se establece que «mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera se efectuará la correspondiente convocatoria en la que se establecerá el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas por las medidas que se hayan ejecutado conforme a lo aprobado en el plan».

Así mismo en el artículo 21.1 se establece que «las ayudas por compensación de rentas serán del 100% de los importes publicados en la convocatoria correspondiente».

En este sentido, procede la convocatoria de las citadas ayudas y dar publicidad a los importes por compensación por pérdida de renta.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2013 la concesión de ayudas destinadas a la reestructuración y reconversión del viñedo, reguladas en la Orden de 26 de julio de 2012, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo y se efectúa la convocatoria para el 2012, y en el Real Decreto 244/2009, de 28 de febrero de 2009, para la aplicación de las medidas de apoyo al sector vitivinícola español.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes ayudas, certificación y pago de planes aprobados y de la documentación para la autorización de continuidad de los planes.

1. Se abre el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas, certificación y pago de planes aprobados.
2. Dicho plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 12 de abril de 2013, inclusive.

Tercero. Solicitudes.

1. Las solicitudes de ayudas, certificación y pago de planes aprobados deberán formularse en los modelos que figuran como Anexos XI, XII y XIII en la Orden de 26 de julio de 2012, por la que se establecen normas de aplicación de las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión del viñedo, los cuales se adjuntan a la presente Resolución.

Cuarto. Financiación.

El importe total disponible para la presente convocatoria estará financiado con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), en la cuantía que se determine en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud no hubiera recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada de conformidad

con lo establecido en el artículo 120.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Sexto. Importe de la compensación por pérdida de renta.

El importe de la compensación por pérdida de renta en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía será:

Provincia	€/ha	Provincia	€/ha
Almería	308	Huelva	562
Cádiz	766	Jaén	306
Córdoba	529	Málaga	410
Granada	591	Sevilla	519

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de marzo de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS, CERTIFICACIÓN Y PAGOS DE MEDIDAS INCLUIDAS EN UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO

Orden/Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL PLAN:	
Nº EXPEDIENTE:	NOMBRE DEL PLAN:
<input type="radio"/> PLAN INDIVIDUAL (Titular/Representante legal)	NIF: <input type="text"/>
<input type="radio"/> PLAN COLECTIVO (Representante del plan)	NIF: <input type="text"/>

2 COMUNICA

Que de acuerdo con el artículo 14 de esta Orden, las personas integrantes relacionadas en la tabla adjunta incluidas en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo han finalizado las operaciones y solicitan ayuda, certificación y pago (Anexo XII) o han iniciado una operación y solicitan anticipos (Anexo XIII) para la reestructuración y reconversión:

Nº Viticultor/a	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre o Razón Social	Solicita ayuda, certificación y pago (S/N)	Solicita anticipo (S/N)	Información condicionalidad	
							S.U.	R.P.

(1) Marcar con una X: **S.U.**: Solicitud Única; **R.P.**: Relación de Parcelas



002029/A11D

En , a de de

Fdo.: (Titular/Representante del plan) Fdo.: (Representante legal)

IMPRESO Nº: DE

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca, y Medio Ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/ impreso y formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la ayuda.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE AYUDA, CERTIFICACIÓN Y PAGOS POR MEDIDAS EJECUTADAS DE UN DETERMINADO PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO

Orden/Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIF:
DOMICILIO:			
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:	NIF:

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre: DNI:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Nº móvil:</p>

La persona integrante del plan nº ha finalizado la medida número como se describe a continuación:

Provincia	Municipio	Poligono	Parcela	Recinto(*)	Variedad	Portainjerto	Marco plantación (m)x(m)

(*) En caso de recintos incompletos, se debe adjuntar salidas gráficas sigpac señalando la zona del recinto afectada, la superficie reestructurada indicando la coordenadas UTM.

3 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO				
Operaciones	Superficie o Unidad (Has)	Factura		Importe total (€) (1)
		(S/N)	Importe (€)	
Arranque				
Preparación del suelo				
Plantación-Plantas (Ud)				
Otros costes de Plantación				
Coste del cultivo (2 años)				
Espaldera				
Protección contra roedores				
Desinfección				
Despedregado				
Nivelación del terreno				
Cambio de vaso a espaldera				
Abancalamiento				
Sobreinjertado-Injertos (Ud)				
Otros costes del sobreinjertado				
Pérdida de la renta (2)				
TOTAL SOLICITADO				

(1) Se calculará multiplicando la columna "superficie ó unidad" por el importe menor entre la factura y el importe máximo (Anexo I de esta Orden).
(2) Según lo dispuesto en el artículo 21.1 de esta Orden.



002029/A12D



00024435

- Declara cumplir los requisitos establecidos en el artículo 18 de esta Orden.
- Me comprometo a mantener durante 10 años el viñedo reestructurado y/o reconvertido.

4	LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p style="text-align: center;">En , a de de</p>	
<p>Fdo.: Fdo.:</p> <p style="text-align: center;">(Titular) (Representante legal)</p>	

IMPRESO Nº: DE

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca, y Medio Ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso y formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la ayuda.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE ANTICIPO DE AYUDA POR MEDIDA AL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO

Orden/Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIF:
DOMICILIO:			
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:	NIF:

2 DECLARA																																
1. Que es integrante de un Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo 2. Que ha comenzado la ejecución de las medidas específicas mediante la/s operación/es de 3. Que ejecutará las medidas en un plazo anterior a dos años siguientes al pago del anticipo 4. Que ha solicitado una garantía por el 120% del anticipo solicitado SOLICITA Anticipo de la medida nº de la ayuda de los planes de reestructuración y reconversión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.2 del Reglamento (CE) núm. 555/2008																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Municipio</th> <th>Poligono</th> <th>Parcela</th> <th>Recinto(*)</th> <th>Variiedad</th> <th>Portainjerto</th> <th>Marco plantación (m)x(m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Provincia	Municipio	Poligono	Parcela	Recinto(*)	Variiedad	Portainjerto	Marco plantación (m)x(m)																								
Provincia	Municipio	Poligono	Parcela	Recinto(*)	Variiedad	Portainjerto	Marco plantación (m)x(m)																									
(*) En caso de recintos incompletos, se debe adjuntar salidas gráficas sigpac señalando la zona del recinto afectada, la superficie reestructurada indicando la coordenadas UTM.																																

3 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Operaciones</th> <th rowspan="2">Superficie o Unidad (Has)</th> <th colspan="2">Factura</th> <th rowspan="2">Importe total (€) (1)</th> </tr> <tr> <th>(S/N)</th> <th>Importe (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Arranque</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Preparación del suelo</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Plantación-Plantas (Ud)</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Otros costes de Plantación</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Coste del cultivo (2 años)</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Espaldera</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Protección contra roedores</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Desinfección</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Despedregado</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Nivelación del terreno</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Cambio de vaso a espaldera</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Abancalamiento</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Sobreinjertado-Injertos (Ud)</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Otros costes del sobreinjertado</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Pérdida de la renta (2)</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL SOLICITADO</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Operaciones	Superficie o Unidad (Has)	Factura		Importe total (€) (1)	(S/N)	Importe (€)	Arranque					Preparación del suelo					Plantación-Plantas (Ud)					Otros costes de Plantación					Coste del cultivo (2 años)					Espaldera					Protección contra roedores					Desinfección					Despedregado					Nivelación del terreno					Cambio de vaso a espaldera					Abancalamiento					Sobreinjertado-Injertos (Ud)					Otros costes del sobreinjertado					Pérdida de la renta (2)					TOTAL SOLICITADO				
Operaciones			Superficie o Unidad (Has)	Factura		Importe total (€) (1)																																																																																	
	(S/N)	Importe (€)																																																																																					
Arranque																																																																																							
Preparación del suelo																																																																																							
Plantación-Plantas (Ud)																																																																																							
Otros costes de Plantación																																																																																							
Coste del cultivo (2 años)																																																																																							
Espaldera																																																																																							
Protección contra roedores																																																																																							
Desinfección																																																																																							
Despedregado																																																																																							
Nivelación del terreno																																																																																							
Cambio de vaso a espaldera																																																																																							
Abancalamiento																																																																																							
Sobreinjertado-Injertos (Ud)																																																																																							
Otros costes del sobreinjertado																																																																																							
Pérdida de la renta (2)																																																																																							
TOTAL SOLICITADO																																																																																							
(1) Se calculará multiplicando la columna "superficie ó unidad" por el importe menor entre la factura y el importe máximo (Anexo I de esta Orden). (2) Según lo dispuesto en el artículo 21.1 de esta Orden. (3) Según artículo 23 de la citada Orden.																																																																																							

IMPORTE ANTICIPO SOLICITADO (3)

Declara cumplir los requisitos establecidos en el artículo 18 de esta Orden.



002029/A13D



4	LUGAR, FECHA Y FIRMA
En , a de de	
Fdo.:	Fdo.:
(Titular)	(Representante legal)

IMPRESO N°: DE

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca, y Medio Ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso y formularios y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la ayuda.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla.